



Gobierno de Guatemala

Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

ACTUALIZADO



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	4
1.1 Misión	4
1.2 Visión 2015 - 2020	4
1.3 Principios y Valores.....	5
1.4 Organigrama Institucional 2,015	6
1.5 Análisis de Situacional SBS	7
1.5.1 Población.....	7
1.6 Problemática de la Niñez y Adolescencia	9
1.6.1 Riesgo Social	9
1.6.2 Desintegración Familiar	9
1.6.3 Desprotección de la Primera Infancia.....	11
1.6.4 Desatención a la Adolescencia.....	12
1.6.5 Privación de Libertad.....	15
1.6.6 Niñez y Adolescencia con Discapacidad	16
1.6.7 Niñez Migrante	17
1.6.8 Violencia Sexual.....	18
1.6.9 Aislamiento y Desatención Social	19
2. GESTION PARA RESULTADOS	20
1.7 POM:	20

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA, ACTUALIZADO

1.7.1	Resultados Institucionales	20
1.7.2	POM: Productos e Indicadores Institucionales	21
1.7.3	POM: Planificación Multianual	23
1.8	Planificación Operativa Anual.....	25
1.8.1	Sub-Secretaría de Fortalecimiento, Apoyo Familiar y Comunitario	25
1.8.2	Sub-Secretaría Protección Abrigo y Rehabilitación Familiar.....	26
1.8.3	Sub-Secretaría de Reinserción y Resocialización	28
1.9	Red de Categorías Programáticas	29
3.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	33
3.1	Subsecretaría de Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario	33
3.2	Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar.....	35
3.3	Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en CLP	37
4.	EJES TRANSVERSALES	39
4.2	Unidad de Género.....	40
5.	BIBLIOGRAFÍA	41
6.	ANEXOS	42

INTRODUCCIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA – 2015

En el año 2015 el Gobierno de la República por medio de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y del Ministerio de Finanzas Publicas –MINFIN- le da continuidad al enfoque de la Gestión por Resultados (GpR), este conlleva la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y por consiguiente mejoras en las condiciones de vida de los y las guatemaltecas.

Tiene como objetivo, permitir que la administración pública centre sus esfuerzos en dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia, la rendición de cuentas y la obtención de resultados. Implica además, centrarse en impulsar los tres grandes pactos del Gobierno: el Pacto por el Hambre Cero, el Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia y el Pacto por la Reforma Fiscal y la Competitividad.

Por lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República –SBS-, como responsable de garantizar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia y responsable de llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal y de las medidas de protección¹, administra y ejecuta programas de prevención, protección y reinserción social a favor de la niñez, la familia y grupos vulnerables. En este marco de acción ha implementado las herramientas que permitan aplicar el modelo (GpR) alineando sus objetivos, naturaleza y funciones a planes y pactos de gobierno.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en el proceso de modernización y especialización de servicios, cuyo fin es mejorar la atención a niñez y adolescencia, a partir del 17 de marzo de marzo de 2015 cuenta con un nuevo Reglamento Orgánico Interno, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 101-2015 por lo que reestructura muchas de las unidades sustantivas, motivo por el cual; se precisa la actualización del Plan Operativo Anual 2015 debido a cambios en su planteamiento estratégico, sin embargo; permanece vigente su estructura presupuestaria.

La actualización del plan operativo anual 2015 responde a la reestructura institucional planteada por el nuevo Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social y busca documentar los cambios más significativos en la parte estratégica y sustantiva. Debe tenerse en cuenta que los resultados estratégicos, productos o servicios y la parte presupuestaria se mantienen.

El cuadro a continuación presenta cambios en la organización interna de las Sub-Secretarías según el Reglamento Orgánico Interno vigente.

¹ Decreto número 27-2003 del Congreso de la República, Ley de protección integral de la Niñez y Adolescencia, Art. 259 Autoridad competente en reinserción y resocialización. Pág. 58.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

Tabla 1. Actualización Estructura Organizacional de la Secretaría de Bienestar Social.

SUBSECRETARIAS Ac. Gub. 18-2006	SUBSECRETARIAS Ac. Gub. 101-2015
1. Subsecretaría de Fortalecimiento, Apoyo Familiar y Comunitario 1.1. Programa de Atención Integral (Centros de Atención Integral – CAI-) 1.2. Programa de Atención a niños y niñas con discapacidad atendidos integralmente y adolescentes recibiendo capacitación laboral 1.3. Programa de Subsidio Familiar 1.4. Unidad de Regulación de Centros de cuidado Infantil Diario	1 Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario. 1.1 Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad 1.1.1 Departamento de Atención a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad 1.1.2 Departamento de Subsidios Familiares 1.2 Dirección de Primera Infancia 1.2.1 Departamento de Centros de Atención Integral (CAI) 1.2.2 Departamento Educando en Familia 1.2.3 Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario
2. Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal 2.1 Programa de Centros de Privación de Libertad 2.2 Programa de Medidas Socioeducativas	2 Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal 2.1. Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad 2.2. Dirección de Medidas Socioeducativas 2.3. Dirección de Operaciones y Logística 2.4. Dirección de Prevención Terciaria
3. Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar 3.1. Programa de Hogares de Protección y Abrigo 3.2. Programa de Riesgo Social 3.3. Programa de Familias Sustitutas 3.4. Programa Prevención de la Delincuencia en Adolescentes	3. Sub-Secretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia. 3.1 Dirección de Protección Especial, Acogimiento Familiar y Residencial 3.1.1 Departamento de Acogimiento Familiar Temporal (Familias Sustitutas) 3.1.2 Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda 3.1.3 Departamento de Protección Especial de Primera Infancia 3.1.4 Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género 3.2 Dirección de Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción 3.2.1 Departamento de Protección Especial Contra el Maltrato en todas sus Formas 3.2.2 Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Leve y Moderada 3.2.3 Departamento de Adolescencia con Atención Especializada 3.2.4 Departamento de Vida Independiente 3.3 Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial 3.4 Departamento de Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia no Institucionalizada y su Familia 3.5 Departamento de Atención no Residencial Casa Joven 3.6 Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

La Sub-Secretaría de Fortalecimiento, Apoyo Familiar y Comunitario, es ahora; Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario, la Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar se denomina ahora como; Sub-Secretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal conserva su denominación inicial.

En respuesta al ordenamiento de las actividades de la SBS, se definen direcciones y “Departamentos” que anteriormente se definían como programas.

La Sub-Secretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario, se estructura entonces con dos direcciones y éstas a su vez, con tres departamentos cada una. La Dirección de Discapacidad y la Dirección de Primera Infancia.

La Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se amplía a cuatro Direcciones. La Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad, la Dirección de Medidas Socioeducativas, la Dirección de Operaciones y Logística y la Dirección de Prevención Terciaria cuyo objetivo es atender de mejor manera la problemática social e institucional que dicha Subsecretaría atiende.

Es la Sub-Secretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia (antes Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar), la que ha requerido mayores cambios. Se integra ahora por tres direcciones y once departamentos que responden a dos vertientes de atención: a) Atención Residencial y b) Atención No residencial.

La atención residencial cuenta a su vez con atención especializada según el perfil con el cual la niña, el niño o adolescente es institucionalizado. Se brinda atención a través del acogimiento familiar temporal, que es una modalidad propicia para garantizar el derecho de la niña o niño a una familia. Atención especializada a niñas y niños en primera infancia, así como; niñez y adolescencia víctima de violencia sexual y mal trato en todas sus formas. Especial atención a población con capacidades diferentes, leve, moderada, severa y profunda. Todos ellos institucionalizados por diferentes causas.

Se cuenta además con programas orientados al desarrollo de habilidades técnicas y capacidades cognitivas a través de talleres y educación formal. El Departamento Vida Independiente en ésta línea, prepara a jóvenes adolescentes hombres y mujeres para que puedan insertarse social y laboralmente cuando alcancen su mayoría de edad, momento en el cual salen del hogar como personas adultas.

En cuanto a atención “No Residencial”, se generan espacios de apoyo familiar para la preservación de derechos de la niñez y la adolescencia, espacios seguros de orientación a jóvenes en zonas de alto riesgo social y la atención a la niñez y adolescencia migrante no acompañada.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 Misión

Somos una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.

1.2 Visión 2015 - 2020

Ser la entidad líder, sólida y efectiva con cobertura nacional en la ejecución de programas y servicios orientados a prevenir la vulneración y restituir los derechos de la niñez y adolescencia.

1.3 Principios y Valores

SERVICIO: Para el trabajador de la SBS es una actitud de vida; es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, o satisfacer una expectativa de alguien, de modo que tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados.

TRANSPARENCIA: Permite al trabajador de la SBS, proceder en forma íntegra, aplicando políticas normas y procedimientos, facilitando el acceso a la información administrativa, financiera, para fines de rendición de cuentas y de auditoría social.

RESPONSABILIDAD: Permite al trabajador de la S.B.S. tener la capacidad de reconocer y asumir las consecuencias de un hecho que realizó con libertad y puede ser imputado por las consecuencias que dicho hecho genere, por lo que se esfuerza por ejecutar su trabajo con eficiencia y eficacia.

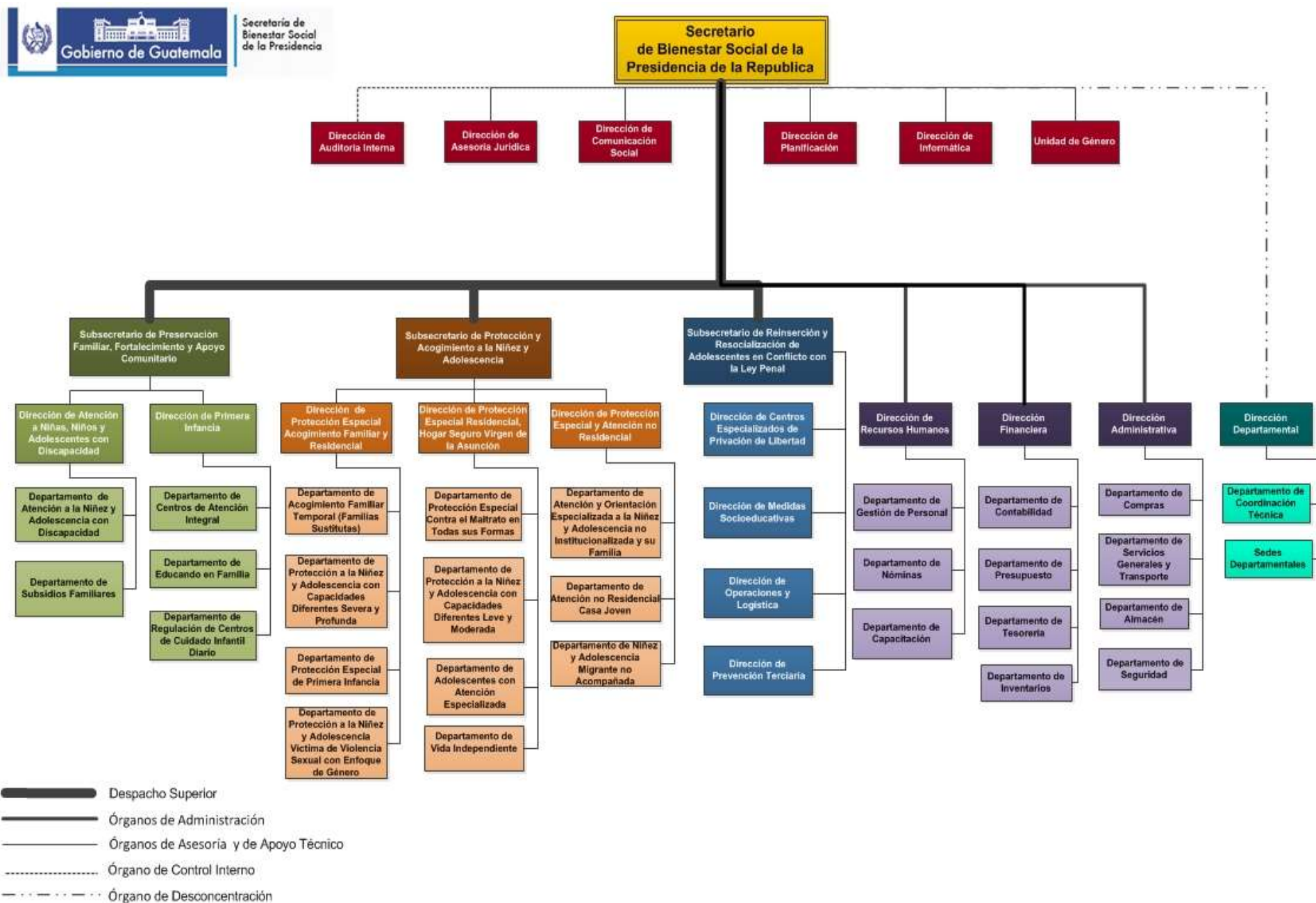
RESPETO: Es aceptar, apreciar y valorar las cualidades o deficiencias (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales) del prójimo y sus derechos; en otras palabras reconoce el valor propio y los derechos y obligaciones de los individuos y de la sociedad en un estado de convivencia de paz y armonía.

LEALTAD: Permite al trabajador de la SBS demostrar la fidelidad, la confianza y la amistad. La lealtad es una virtud, que debemos a nuestra organización al prójimo y a nuestra nación.

COMPROMISO: Es una actitud personal que el trabajador de la SBS asume libre y voluntariamente para poner al máximo sus capacidades y disposición para desempeñar eficientemente todo aquello que le es confiado. Se hace de corazón y más allá de la firma de un documento.

HONESTIDAD: Cualidad humana que permite al trabajador de la SBS actuar y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia ética y verdad.

1.4 Organigrama Institucional 2,015



1.5 Análisis de Situacional SBS

1.5.1 Población

Según proyecciones de población realizadas a partir del XI censo nacional de población y VI de habitación del año 2002, se estima que para el año 2016 la población guatemalteca ascendería a 16,548,168 habitantes, siendo 48.9% hombres y por 51.1% mujeres; una relación de 96 hombres por cada 100 mujeres. Se registra que la mayoría de población es autodenominada no indígena, existiendo una relación de 66.7 indígenas, por cada 100 habitantes no indígenas.

Tabla 2 Población y NNA para el año 2016, a partir del XI Censo de Población y VI de habitación realizada 2002.

Departamento	Total Población	Rangos de Edad			Total NNA
		0 a 6	7 a 12	13 a 17	
Guatemala	3.742.794	620.215	518.748	389.815	1.528.778
El Progreso	205.416	38.446	32.838	24.054	95.338
Sacatepéquez	365.239	69.486	56.718	40.406	166.610
Chimaltenango	656.986	144.945	115.597	75.085	335.626
Escuintla	793.370	151.907	127.638	91.407	370.953
Santa Rosa	443.805	88.686	74.317	51.934	214.937
Sololá	453.069	96.685	80.704	54.310	231.700
Totonicapán	499.594	106.854	95.941	61.684	264.479
Quetzaltenango	919.972	182.753	160.369	111.710	454.832
Suchitepéquez	594.859	126.378	102.610	69.252	298.239
Retalhuleu	355.508	71.799	62.187	43.049	177.036
San Marcos	1.170.664	257.563	217.362	143.479	618.405
Huehuetenango	1.246.641	286.184	232.726	154.567	673.477
Quiché	965.320	238.277	182.991	112.014	533.281
Baja Verapaz	317.962	72.145	56.294	38.944	167.383
Alta Verapaz	1.143.119	280.143	197.151	137.338	614.632
Petén	540.063	130.660	100.744	65.211	296.615
Izabal	462.855	100.957	76.814	53.119	230.890
Zacapa	294.771	57.499	45.943	33.331	136.773
Chiquimula	445.447	93.974	74.499	52.614	221.087
Jalapa	357.739	80.572	63.557	43.381	187.509
Jutiapa	572.976	114.220	98.361	71.204	283.785
	16.548.168	3.410.346	2.774.109	1.917.908	8.102.363

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos 2002.

Según éstas proyecciones, del total de población, el 48.96% son niños o adolescentes (NNA), es decir, población que va de 0 a 17 años (18 años menos 1 día).

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO**

Tabla 3. Población, niñez y adolescencia por sexo al 2016.

SEXO	Pob. Total	0 a 6 años	7 a 12 años	13 a 17 años
Hombre	8094779	1720598	1408032	956185
Mujer	8453389	1689748	1366077	961722
	16,548,168	3,410,346	2,774,108	1,917,908

La Secretaría de Bienestar Social es la responsable de formular y ejecutar programas y servicios con cobertura nacional para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia, la protección de sus derechos, la prevención de toda forma de violencia o agresión en su contra.

Proteger a la niñez y adolescencia de todas aquellas acciones que afecten su desarrollo integral, fortalecer la integración familiar y brindar cuidados especiales a la niñez y adolescencia vulnerable por su condición física, sensorial o cognitiva.

Tabla 4. Población NNA objetivo y elegible de la Secretaría de Bienestar Social.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL		Rango de edad (años)	Cantidad estimada de personas	%
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución / Total habitantes	0 a 18	8,102,363	49%
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende / posible NNA en la problemática.	0 a 18	242,000	3%
Población Elegible	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución / NNA con atención	0 a 18	30.000	12%

El cuadro anterior, es una proyección de población objetivo basado en la vulnerabilidad de NNA condicionada por la pobreza, sin embargo, resulta impreciso por la falta de información estadística de calidad y a la suma de otros factores como la violencia intrafamiliar, delincuencia y discapacidad.

1.6 Problemática de la Niñez y Adolescencia

La problemática² de la Niñez y Adolescencia en Guatemala, es muy diversa tanto como sus necesidades. Por ello; la Secretaría de Bienestar Social debe proveer servicios especializados que apuntan al desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

La apertura en cuanto al abanico de atención a NNA que plantea el vigente Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (Ac. Gub 101-2015), procura responder de la mejor manera posible a ésta problemática.

Para dar la respuesta oportuna, a cada situación y necesidad, es preciso conocer el perfil situacional de la niña, el niño o adolescente, así como su situación o condición legal. Para ello es útil describir el perfil psicológico, social, económico y legal de cada NNA que atiende la SBS, para lo cual se brinda oportuna atención psicosocial.

A efecto del presente plan operativo y en virtud de la imposibilidad de incorporar al mismo el universo que conforma la sintomatología de la niñez y adolescencia vulnerada y vulnerable en sus derechos para Guatemala, se enfoca la problemática según los perfiles predominantes identificados por la Secretaría de Bienestar Social.

1.6.1 Riesgo Social

Las condiciones de vulnerabilidad a que se expone la niñez y adolescencia guatemalteca, es el resultado de diversas situaciones o “riesgos sociales”. Como riesgo social se comprenden aquellas situaciones en donde niñas, niños y adolescentes corran riesgo de ser afectados en su integridad, su futuro y su ambiente familiar, así como; aquellas situaciones que vulneren sus derechos humanos, condiciones que incluyen la posibilidad de ser víctima o victimario de las diversas formas de violencia u otras acciones reñidas con lo legal y requieren atención del Estado para minimizar sus efectos y proveer mejores condiciones y calidad de vida a la niñez y adolescencia.

Los “riesgos sociales” establecen una condición de vulnerabilidad alrededor de la niñez y adolescencia a adquirir hábitos nocivos como la drogadicción, alcoholismo, mendicidad, prostitución, así como; conductas delincuenciales. Por ejemplo, el involucramiento de niñas, niños y adolescentes en pandillas.

1.6.2 Desintegración Familiar

La Desintegración Familiar, la violencia intrafamiliar, la pérdida de principios y valores, el bajo nivel educativo, la miseria y la carencia de oportunidades, son factores sociales de riesgo que determinan la aparición de conductas negativas individuales y colectivas, sobre todo en adolescentes y jóvenes que muchas veces manifiestan sus inconformidades y frustraciones por ese medio.

² Conjunto de problemas que aquejan a la niñez y adolescencia.

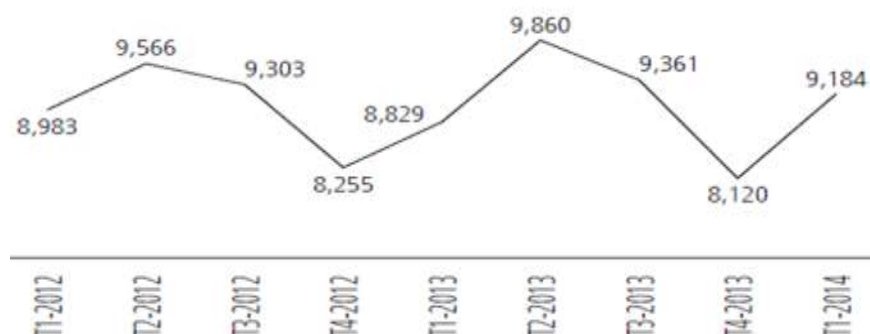
PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

La familia, pilar de la sociedad, es por naturaleza, el ámbito propicio para la formación afectiva y cognitiva de niñas, niños y adolescentes, piedra angular de la sociedad. Es el entorno natural donde las niñas, niños y adolescentes, han de recibir seguridad y bienestar y la protección de sus derechos. Sin una familia o con una familia disfuncional, son pocas las alternativas para que la niñez y adolescencia se desarrolle positivamente, logre una condición social favorable y tenga identidad social propia con principios y valores.

La violencia intrafamiliar es una problemática de grandes dimensiones y negativas consecuencias. Afecta a gran parte de la población, principalmente niñas, niños, adolescentes y a mujeres, ya que en la mayoría de los casos ésta es ejercida por hombres que pertenecen al núcleo familiar.

A esta forma de violencia, también se denomina “violencia doméstica” e incluye la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.

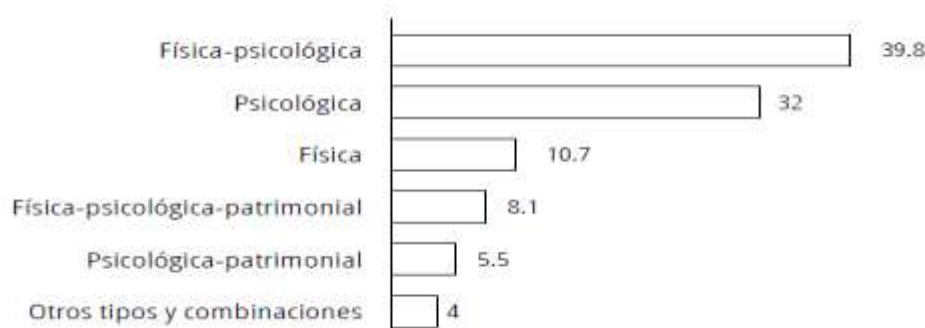
Ilustración 1. Casos de Violencia Intrafamiliar en Guatemala (2012 a 2014)



Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar, INE, República de Guatemala, Enero–Marzo 2014.

Una de las características de la violencia intrafamiliar o doméstica es que afecta al núcleo familiar en su conjunto. Es decir si el número de casos registrados de violencia intrafamiliar entre 2012 y 2014 es de 81,416 casos registrados, se refiere a un efecto en ese número de familias, no del número de víctimas, dato que resulta ser mucho mayor que el número de casos registrados.

Ilustración 2. Denuncias por tipo de violencia intrafamiliar (2014)



Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar, INE, República de Guatemala, Enero-Marzo 2,014

Según tipo de violencia, lo más relevante resulta ser, los efectos físicos y psicológicos que la violencia intrafamiliar genera a las familias afectadas. Sin duda ésta estadística, permite identificar el reto que representa el resarcimiento social y afectivo que merece la niñez y adolescencia en Guatemala.

1.6.3 Desprotección de la Primera Infancia

El crecimiento y desarrollo de la primera infancia (desde el embarazo hasta los 6 años de edad)³, es como una carrera de obstáculos, donde todos los niños y las niñas deben tener iguales oportunidades para tener un buen inicio y poder superar las dificultades que se les presentan y así alcanzar a tener una vida digna.

La atención integral a la primera infancia significa garantizar en forma continua los derechos básicos de niñez que permitan su desarrollo cognitivo, social, físico y afectivo. El cumplimiento de estos derechos requiere igualdad de oportunidades, el acceso igualitario a los servicios de salud, suficientes alimentos y de calidad nutritiva, educación, ambiente sano y un entorno de protección.

La población de niños y niñas menores de 6 años en Guatemala es de 2,8 millones. Se estima que de ellos, casi 1,6 millones viven en condiciones de pobreza y más 1 millón en extrema pobreza.

Aunque existen cambios importantes en las últimas décadas con respecto a la reducción de la mortalidad infantil (menores de 1 año), la tasa de mortalidad de menores de 5 años y de la mortalidad materna, son de las tasas más altas en Latinoamérica. En educación, la tasa neta de cobertura en pre primaria a niñas y niños entre 5 y 6 años alcanza el 49% a nivel nacional.

Los primeros años de vida para cualquier la niña o niño son cruciales y determinantes en su capacidad de desarrollarse sanamente en la vida adulta. Sin embargo para un alto porcentaje de la niñez guatemalteca, los primeros años son a veces de vida o muerte, porque debe hacer frente a la pobreza, las enfermedades, una nutrición deficiente, un medio ambiente deteriorado y a múltiples otras amenazas ambientales, sociales y económicas que prevalecen. Por ello, para un niño o una niña guatemalteca, alcanzar los cinco años de edad es un verdadero logro.

La mortalidad infantil en Guatemala aún es muy alta comparada con otros países de América Latina, alcanzando 44 por mil nacidos vivos (44/1,000), es decir que por cada 1,000 niños o niñas que nacen, 44 a los pocas semanas de nacidos, aun cuando la mayoría de estas muertes se podrían evitar porque son afecciones comunes como diarreas y enfermedades respiratorias agudas.

La desnutrición crónica (talla/edad) en niños y niñas menores de cinco años es particularmente alarmante. Se ha incrementado de un 46.4% en el año 2,000 a un 49.3% en el año 2002. El 21.3% de los niños y las niñas guatemaltecas padece de desnutrición crónica en grado severo, y son particularmente vulnerables los niños y las niñas menores de 3 años. En las áreas rurales, los

³ http://www.unicef.org/guatemala/spanish/children_1165.ht

niños lactantes, comprendidos entre los seis meses y un año de edad, sólo reciben el 16% de las calorías requeridas, 35% de proteína y 2% de hierro. En cuanto al acceso a alimentos, el 60% de los hogares guatemaltecos no tienen ingresos suficientes para cubrir el costo de la canasta básica.

Sin duda sobrevivir bajo condiciones de pobreza o miseria es un reto significativo para la niñez guatemalteca, más sin embargo; tales condiciones no son las únicas que amenazan su vida y su desarrollo, al igual que el resto de la población, los niños de 0 a 6 años tienen otras batallas que librar, siendo de por sí ya vulnerables por su condición dependiente, han de superar la vulneración de sus derechos humanos ante el acecho de múltiples riesgos sociales que prevalecen.

Como riesgo social se comprenden aquellos hábitos y costumbres individuales o colectivas que ponen en riesgo la integridad física, emocional o cognitiva de la niña o niño, lo que incluye poner en riesgo su potencial de desarrollo. “Per se” la condición etaria de la primera infancia, les pone en el segmento de población altamente vulnerable en términos de riesgo social, el cual acecha incluso desde el seno de la familia de la niña o niño o, en su contexto inmediato.

La Desintegración Familiar, la violencia intrafamiliar, la pérdida de principios y valores, el nivel educativo, la miseria y la carencia de oportunidades son factores sociales que potencializan riesgos sociales que acechan a niñas y niños. En esta etapa temprana de vida, sin una familia o con una familia disfuncional, son escasas las alternativas para que niñas y niños crezcan y se desarrollen positivamente, logren un estatus social e identidad propia basada en principios y valores.

Otro problema común en la sociedad guatemalteca es la violencia intrafamiliar, lo cual afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población, especialmente a mujeres, niñas y niños. La violencia intrafamiliar se denomina “violencia doméstica”, incluyen la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.

El número de casos registrados de violencia intrafamiliar entre 2,012 y 2,014, oscila entre 8,120 y 9,860, un acumulado de 81,461 de casos documentados en ese periodo, sin embargo; este tipo de violencia afecta a una o más personas simultáneamente, incluso a la totalidad de miembros de una familia. Por ello es frecuente que niñas y niños bajo protección del Departamento de Primera Infancia, procedan de familias desintegradas por distintas causas, incluyendo la violencia intrafamiliar.

1.6.4 Desatención a la Adolescencia

La adolescencia es la etapa transicional entre la niñez y la edad adulta en los seres humanos, un período de cambios en la cual ocurren transformaciones que a su vez son influidas por factores sociales, culturales, familiares y personales que propician diversidad de conductas, más sin embargo; no debe considerarse una etapa conflictiva, si no de cambios y transformaciones que pueden tornarse problemáticos si no se facilitan condiciones propicias que

permitan canalizar positivamente tales transformaciones y conductas sean hombres o mujeres.

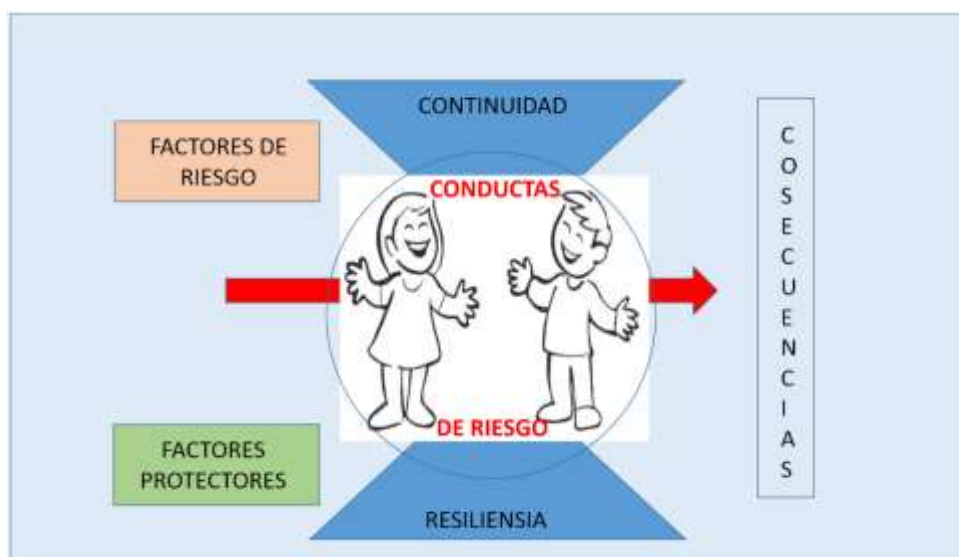
En lo psicológico se genera una condición de ambigüedad niño-adolescente en donde puede presentarse un rechazo a los modelos válidos durante la infancia, como el distanciamiento con sus padres y hasta el rechazo, así como; la búsqueda de una nueva identidad y sentido de pertenencia que muchas veces llega a convertirse en un modelo de vida, por ejemplo; la vinculación a pandillas o “bandas”, en cuyo caso principios y valores pueden ser olvidados o suplantados.

Los elementos que se conjugan en éstas transformaciones son la autoestima, la aceptación personal (un nuevo cuerpo), el apoyo familiar y, el entorno social, elementos clave que pueden repercutir favorable o desfavorablemente con miras al desarrollo del adolescente y adulto joven. Determinante para su futuro en el corto y largo plazo. Perturbaciones psicológicas, sociales y afectivas.⁴

Los factores de riesgo social, se vinculan fuertemente al medio o entorno social, a modelos normativos o de conducta familiar y colectiva, así como; la personalidad y percepción individual al respecto de una problemática.

La complejidad de éstos elementos y la carencia de apoyo psicosocial determinan las condiciones de riesgo o vulnerabilidad que una persona o grupos de personas hombres y mujeres adolescentes y jóvenes afrontan en su vida cotidiana.

Ilustración 3. Balance, factores de Riesgo Social y factores protectores.



En Guatemala, la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil establece que, “No” tener una agresión violenta es el primer y principal significado de seguridad, así como; saber respetar la integridad física y, por

⁴ <http://www.cat-barcelona.com/faqs/view/que-riesgos-hay-en-la-adolescencia>

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

extensión, "lo propio". Estar seguro significa sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo u otra agresión.

No basta, sin embargo, la ausencia de miedo a una muerte violenta. Al hablar de seguridad ciudadana o seguridad pública hacemos alusión a una dimensión más amplia que la mera supervivencia física. La seguridad es una creación cultural que hoy en día implica una forma igualitaria (no jerárquica) de sociabilidad, un ámbito compartido libremente por todos.

Es por ello que El Departamento de Atención No Residencial "Casa Joven". Plantea generar espacios seguros juveniles en comunidades con altos índices de riesgo y vulnerabilidad a efecto de generar factores protectores que generen resiliencia a ésta problemática social. Es decir, generar un balance entre conductas riesgosas y protectoras. Las personas tienen mayor o menor tendencia a incurrir en conductas riesgosas, dependiendo de la presencia de los factores de riesgo en sus familias o en sus comunidades.

Los 15 municipios más violentos de Guatemala (2006)

No.	Municipio, departamento	Población	Homicidios	Tasa de homicidios pc 100,00 habitantes
1	San Benito, Petén	33,161	67	202
2	San José Acatempa, Jutiapa	12,993	21	162
3	Coatepeque, Quetzaltenango	104,371	164	157
4	San José, Petén	3,972	6	151
5	Sta. María Ixhuatán, Jutiapa	21,586	32	148
6	Santa Ana, Petén	16,182	23	142
7	Flores, Petén	34,238	48	140
8	Sto. Domingo Xenacoj, Sacatepéquez	8,798	12	136
9	Puerto Barrios, Izabal	89,845	114	127
10	Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez	9,232	11	119
11	Palín, Escuintla	40,731	48	118
12	Morales, Izabal	94,710	106	112
13	Amatitlán, Guatemala	91,831	102	111
14	Ayutla, San Marcos	30,401	33	109
15	Guatemala, Guatemala	1,071,391	1,161	108

Fuente: Elaboración propia con base en datos de homicidios de la Policía Nacional Civil, proyecciones de crecimiento poblacional y datos de autodefinición étnica del Censo 2002 del Inst. Nacional de Estadísticas.

1.6.5 Privación de Libertad

Según la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG, el 80% de las víctimas fallecidas por arma de fuego en el país tiene entre 15 y 17 años de edad. El año 2003 registró un promedio de 18 muertes por mes, fenómeno vinculado a pandillas y maras, cuyo número se estima entre 150.000 y 200.000 según la Alianza para la Prevención del Delito, APREDE.

Existe una inadecuada comprensión del fenómeno de las pandillas y la violencia por parte de las autoridades, así como de la sociedad civil. Por las raíces profundas del fenómeno, es necesario un abordaje integral que considere el contexto global de relación entre pobreza y desigualdad, un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de protección integral y no de mera represión.

Entre las causas principales de la violencia en el país, destaca una historia violenta y el conflicto armado; una cultura de la violencia; ausencia del Estado; violencia organizada; pobreza y desigualdad; migraciones y destrucción de las instituciones sociales.

Garantías procesales para los jóvenes

Otro problema serio por el que atraviesa la adolescencia es la falta de respeto a sus garantías procesales cuando son sometidos a un proceso judicial. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ha venido a mejorar el debido proceso y su aplicación, ya que contempla un procedimiento penal apropiado para adolescentes en conflicto con la ley, previo a lo cual la única alternativa era el internamiento.

Las personas que juzgan a los adolescentes deben tener conocimiento específico de esta legislación y de este procedimiento especial, quedando demostrado que el internamiento no es la mejor alternativa para un adolescente que ha cometido un delito.

El número de adolescentes privados de libertad en Guatemala oscila entre los 150 y 200 varones por mes. El de mujeres se sitúa alrededor de 50. En el 2003, había 220 adolescentes internados por acciones delictivas en los centros de la Secretaría de Bienestar Social, con la Ley de Protección, esta cifra bajó en 2004 a 130 adolescentes internados.

Desde el año 2000 se viene impulsando la implementación de sanciones alternativas a la cárcel, ya que según la Convención de los Derechos del Niño y las directivas de Naciones Unidas sobre adolescentes en conflicto con la ley, establecen que la privación de libertad debería ser una medida excepcional.

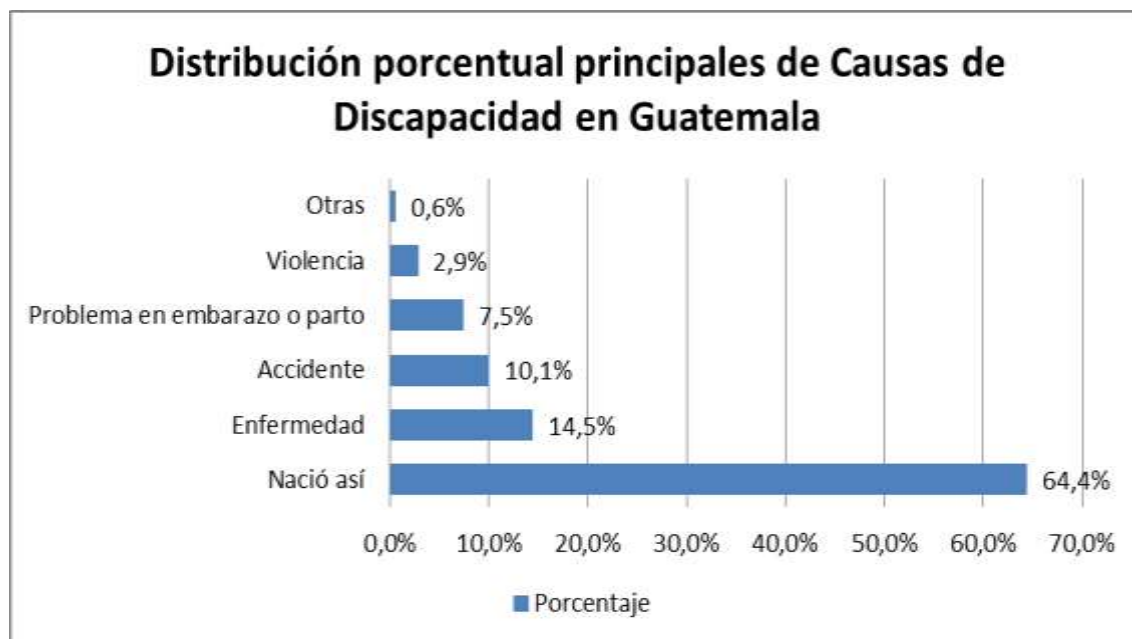
1.6.6 Niñez y Adolescencia con Discapacidad

Las niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes requieren atención especializada y más aún cuando han sido vulnerados en sus derechos, sin embargo; además de algunas iniciativas privadas y fundaciones, en Guatemala no existen centros de atención especializados en materia de Discapacidad. La Secretaría de Bienestar Social es la única del sector público en brindar estos servicios.

Factores como la pobreza, discriminación, falta de principios y valores y, la desintegración familiar afectan negativamente el desarrollo y calidad de vida de la niñez y adolescencia con discapacidad sea leve, moderada, severa o profunda. Socialmente se ven infortunados por la discriminación e intolerancia y falta de oportunidades por razón de su condición física, sensorial o cognitiva, por ello; son altamente vulnerables al abuso e irrespeto a sus derechos básicos.

En Guatemala, según los resultados de la primera Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS), en el año 2004, 1.9% de la población menor de 18 años tenía alguna deficiencia o discapacidad. Según éste mismo estudio, 7.5% de los casos de discapacidad en personas menores de 18 años son asociados con problemas durante el embarazo o parto, mientras que 64.4% desconoce la causa, un 14.5 % lo relaciona a una enfermedad, 2.9% a acontecimientos violentos, el 10.1% a accidentes y el 0.6% a otras causas.

Ilustración 4. Causad de Discapacidad de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala.



Fuente: Niñez en cifras. Compendio estadístico sobre las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, PNUD, Naciones Unidas, Informe Nacional de desarrollo Humano, UNICEF, 2007 1ra Ed.

1.6.7 Niñez Migrante

Guatemala es un país que se ha caracterizado por la complejidad en la que se presenta el fenómeno migratorio, pues es un país de origen, tránsito, destino y retorno. En la población guatemalteca, cada vez más niñas, niños y adolescentes encuentran en la migración una respuesta ante situaciones de falta de unidad familiar, oportunidades para el desarrollo humano, o bien, deseos de llevar a cabo un proyecto de vida. Desde luego, la migración ha sido parte sustantiva del modelo de desarrollo guatemalteco desde la época colonia hasta la actualidad. La migración puede identificarse como:

- **Migración interna:** que en la mayoría de casos implica el desplazamiento campo-ciudad o bien lo que se distinguiría como aquella que procede de áreas rurales hacia los cascos más urbanizados.
- **Migración transfronteriza:** reconocida como uno de los flujos más importantes por su larga data, que se dirige especialmente al Sur de México, con fuerte carácter temporal y agrícola, pero que con el paso de los años se ha diversificado.
- **Migración regional:** los movimientos de guatemaltecos, en su mayoría trabajadores agrícolas, que se dirigen a otros países de Centroamérica.
- **Migración internacional:** hace referencia especialmente al flujo que se dirige a Estados Unidos. Esta migración ha estado marcada por diferentes momentos y acontecimientos del país de carácter político y socioeconómico.
- **Migración extra-continental:** la que ocurre especialmente a otros continentes, de manera silenciosa y poco sistematizada, por lo que se conoce que la mayoría de NNA han migrado en el seno familiar.

Durante de la década de los años ochenta el flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados fue aumentando en las región fronteriza de Guatemala-México.

En los últimos años, este fenómeno se ha visibilizado a partir de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas e instancias gubernamentales reportaron la mayor presencia de personas migrantes menores de edad transitando por la región por rutas peligrosas⁵.

Las niñas, niños y adolescentes son todavía poco visibilizados como actores y protagonistas del proceso migratorio. Hasta hace muy poco tiempo, las niñas, niños y adolescentes eran simplemente concebidos como parte de los flujos de la migración familiar, especialmente en el caso de la migración transfronteriza que reflejaba a los niños, niñas y adolescentes como “acompañantes” de los adultos.

Dicha concepción ha limitado mucho conocer la historicidad de la migración infantil, así como, contar con datos acerca del número de niños, niñas y adolescentes que se desplazan entre fronteras.

⁵ Arriola, Op. Cit. P. 199.

Actualmente, las niñas, niños y adolescentes de Guatemala representan un grupo social que ha crecido en el seno de familias desintegradas, producto de estos impactos ya que sus padres se han visto forzados a tomar la decisión de migrar hacia el extranjero en búsqueda de mejoras laborales. O bien, son ellos mismos los que toman la decisión de migrar para ayudar al sostén familiar ante el escaso recurso de tierra para cultivar, las escasas oportunidades laborales, entre otros.

La migración de la población guatemalteca también ha implicado consecuencias para los jóvenes guatemaltecos como lo son: diferencial salarial; acceso a empleo en lugares de destino; cambios notables y acelerados en el nivel de vida de las familias; gradual y sistemático proceso de apropiación de valores propios del principal país de destino⁶.

Cabe mencionar que la recepción de remesas provoca diferencias económicas entre familias de las mismas comunidades de origen, esto a su vez se traduce muchas veces en un incentivo para la migración de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos.

Añadido a las consecuencias mencionadas con anterioridad, de acuerdo con las estadísticas elaboradas por el Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, entre las principales causas de la migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados están:

- Búsqueda de mejores oportunidades económicas,
- Reunificación familiar en el país de destino,
- Situaciones asociadas a la dinámica familiar.

Los destinos comunes de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados son México y Estados Unidos.

1.6.8 Violencia Sexual

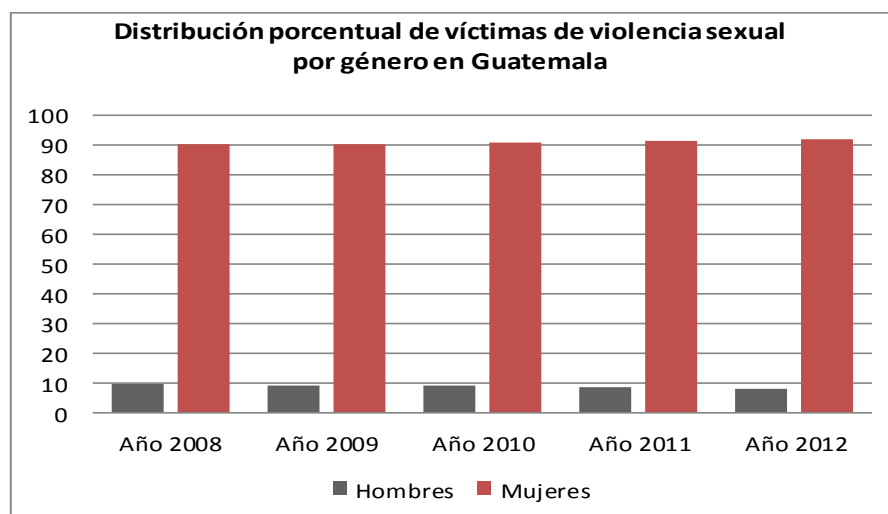
La Violencia Sexual en niñas y adolescentes; es un fenómeno que ha ido en incremento en Guatemala en los últimos años, es una de las formas de violencia más común y denigrante dentro de la familia o fuera de ella que dañan el valor propio y mutila la autoestima de las niñas y adolescentes. La recuperación emocional física y mental de las niñas y adolescentes conlleva una serie de tratamientos psicológicos especializados e iniciar la restitución de los derechos vulnerados.

Se considera mínima la denuncia en violencia sexual, por tratarse de incestos en muchos casos. En Guatemala solo en el primer trimestre del año 2,015 se registraron 1,980 casos de abuso sexual de los cuales el 83% es en contra de niñas y adolescentes. (Según datos del INACIF), un problema que afecta sin importar la clase social, económica, étnica, religión y la cultura y en cualquier etapa del ciclo vital de la mujer.

⁶ Dardón, J.J., 2010 en INDH, 2012, p.193

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

Ilustración 5. Distribución porcentual de víctimas de violencia sexual por género en Guatemala (2008-12)



Fuente: Caracterización estadística, INE, República de Guatemala, noviembre 2013.

1.6.9 Aislamiento y Desatención Social

En contexto de las y los adolescentes que han permanecido albergados en centros de acogimiento residencial por varios años, su proceso de desarrollo social se ha truncado como consecuencia de su institucionalización, lo que provoca un aislamiento social.

La adaptación es un proceso que se origina desde la niñez, en donde a través de las enseñanzas, la cultura y las características propias que forman la personalidad, facilita que el niño o niña asimile experiencias que le permiten un desarrollo biopsicosocial adecuado. Adaptarse socialmente significa ajustar la conducta a las exigencias del ambiente, el entorno social.

En ésta condición priva la incertidumbre de lo que habrá de suceder cuando un niño, niña o joven adolescente deje el “centro de acogimiento” y tenga la necesidad de afrontar toda una vida en un esquema social cambiante, poco conocido y posiblemente hostil a su condición, posiblemente sin un adecuado apoyo familiar, recursos económicos y de las aptitudes necesarias para el abordaje de una vida positiva en sociedad.

Si bien es cierto; las personas por lo general son capaces de reconocer conductas asertivas o deseables dentro de su sociedad, el aislamiento que provoca su institucionalización con certeza les pone en desventaja por haber sido apartados de su círculo social y haber carecido de oportunidades.

2. GESTION PARA RESULTADOS

1.7 POM:

1.7.1 Resultados Institucionales

LINEAMIENTOS GENERALES DE DESARROLLO	EJES DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO	PROPOSITOS DE LA POLITICA DE GOBIERNO	RESULTADOS ESTRATEGICOS DE GOBIERNO
<u>BIENESTAR PARA LA GENTE y ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO</u>	INCLUSION SOCIAL	CERO HAMBRE	<i>Para el año 2015, la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años se ha disminuido en 10 puntos porcentuales. *</i>
		HOGARES SALUDABLES	
		NIÑEZ PREPARADA	<i>Para el año 2015, adolescentes y jóvenes forman parte de programas de formación, formal e informal, previniendo su participación en actos de violencia. *</i>
		JOVENES PROTAGONISTAS	
		FAMILIAS SEGURAS	

RESULTADOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICION	FORMULA DE CALCULO	META		
					2015	2016	2017
Para el 2017, la cobertura de atención integral especializada de niños, niñas, adolescentes y sus familias en condiciones de vulnerabilidad se ha incrementado en un 30%	Atención a niñez y adolescencia en condiciones de pobreza y pobreza extrema y/o con capacidades diferentes.	6495	2013	Niñez y adolescencia atendidos integralmente en los programas de Fortalecimiento, apoyo familiar y comunitario / Total de niños, niñas, adolescentes, con una mayor cobertura de atención integral en los programas de Fortalecimiento, apoyo familiar y comunitario.	7.336	7.911	8.543
Para el 2017, la reunificación familiar y comunitaria de niños, niñas y adolescentes que están bajo la protección de la Secretaría de Bienestar Social se ha incrementado en un 25%	Atención a la niñez y adolescencia en riesgo social y/o violentado en sus derechos.	3591		Niñez y adolescencia reunificados a su grupo familiar o familia extendida / Población total de niñez y adolescencia de los hogares de protección y abrigo.	6.732	6.982	7.112
Para el 2017, la aplicación de Medidas Socioeducativas a nivel regional, y el tratamiento de Adolescentes Privados de Liberta de ha incrementado en un 35%	Atención a adolescentes y jóvenes marginados por la sociedad, que se encuentra el conflicto con la ley penal.	1739		Adolescentes en conflicto con la ley penal / Ingreso de adolescentes en conflicto con la ley penal al programa de medidas sustitutiva a la privación de libertad.	3.950	4.388	5.923

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

1.7.2POM: Productos e Indicadores Institucionales

RESULTADO ESTRATEGICO 1:	<i>Para el año 2015, la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años se ha disminuido en 10 puntos porcentuales. *</i>
RESULTADO ESTRATEGICO 2:	<i>Para el año 2015, adolescentes y jóvenes forman parte de programas de formación, formal e informal, previniendo su participación en actos de violencia. *</i>
PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO ESTRATEGICO 1:	<i>Atención integral de niñas y niños hijos de madres y padres trabajadores y de escasos recursos</i>
PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO ESTRATEGICO 2:	<i>Prevención de la delincuencia en adolescentes</i>

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	AÑO 2015	META AÑO 2016	AÑO 2017	INDICADOR DEL PRODUCTO
<i>Para el 2017, la cobertura de atención integral especializada de niños, niñas, adolescentes y sus familias en condiciones de vulnerabilidad se ha incrementado en un 30%</i>	Niñas y niños de 0 a 12 años atendidos integralmente	5.078	5.586	6.144	Porcentaje Incremento Población = $(B - A / A) * 100$. A = NNA atendidos integralmente año base. B = NNA atendidos integralmente año actual.
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	650	715	787	Porcentaje Incremento Población = $(B - A / A) * 100$. A = NNA con discapacidad física e intelectual atendidos integralmente año base. B = NNA con discapacidad física e intelectual atendidos integralmente año actual.
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderado capacitado en temas laborales y ocupacionales.	90	92	94	Porcentaje Incremento Población = $(B - A / A) * 100$. A = NNA con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos año base. B = NNA con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos año actual.
	Personas en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	1,650	1,518	1.400	Porcentaje Incremento Población = $(B - A / A) * 100$. A = NNA Población vulnerable beneficiadas con aportes económicos año base. B = NNA Población vulnerable beneficiados con aportes económicos año actual.
	Centros de Cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados.	290	319	351	Porcentaje Incremento CCID = $(B - A / A) * 100$. A = CCID acreditados y funcionando año base. B = CCID acreditados y funcionando año actual.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	AÑO 2015	META AÑO 2016	AÑO 2017	INDICADOR DEL PRODUCTO
<i>Para el 2017, la reunificación familiar y comunitaria de niños, niñas y adolescentes que están bajo la protección de la Secretaría de Bienestar Social se ha incrementado en un 25%</i>	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos integralmente en los hogares de protección y abrigo.	532	542	548	Porcentaje Incremento Población = $(B - A / A) * 100$. A = NNA población atendida para su reinserción familiar el año base. B = NNA población atendida para su reinserción familiar el año actual.
	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	75	79	83	Porcentaje Incremento Población = $(B - A / A) * 100$. A = NNA con discapacidad física e intelectual severa con atención especial el año base. B = NNA con discapacidad física e intelectual severa con atención especial al año actual.
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	250	250	250	Porcentaje Incremento Población = $(B - A / A) * 100$. A = NNA población acogida por una familia sustituta el año base. B = NNA población acogida por una familia sustituta el año actual.
	Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos integral y temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	6.000	6.240	6.365	Porcentaje Incremento Población Migrante = $(B - A / A) * 100$. A = NNA población Migrante atendida para su reunificación familiar al año base. B = NNA población Migrante atendida para su reunificación familiar al año actual.
	Personas víctimas de trata, explotación sexual y comercial atendidas integralmente.	20	22	24	Porcentaje Incremento atención a víctimas = $(B - A / A) * 100$. A = NNA población víctima atendida para su resarcir sus derechos al año base. B = NNA población Migrante atendida para resarcir sus derechos al año actual.
	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	4.000	5.000	6.000	Porcentaje Incremento prevención de violencia = $(B - A / A) * 100$. A = Población Joven atendida para prevención de violencia al año base. B = Población Joven atendida para prevención de la violencia al año actual.
<i>Para el 2017, la aplicación de Medidas Socioeducativas a nivel regional, y el tratamiento de Adolescentes Privados de Liberta de ha incrementado en un 35%</i>	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	2,200	2,400	2,600	Adolescentes privados de libertad bajo una medida sustitutiva a la privación de libertad / Población de adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida sustitutiva a la privación de libertad.
	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	1.750	2.363	3.189	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

1.7.3POM: Planificación Multianual

UNIDAD EJECUTORA:	SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO, APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO
RESULTADO INSTITUCIONAL:	Para el 2017, la cobertura de atención integral especializada de niños, niñas , adolescentes y sus familias en condiciones de vulnerabilidad se ha incrementado en un 30%

DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	UM	META	DESCRIPCION SUBPRODUCTOS	META		
				2015	2016	2017
Niñas y niños de 0 a 12 años atendidos integralmente	Persona	5,078	Niñas, niños y adolescentes de 8 meses a 12 años atendidos integralmente en niveles de educación inicial, pre-primaria, y reforzamiento escolar para la prevención de la callejización (REPREDEC).	5.078	5.586	6.144
			Niñas, niños y adolescentes atendidos para su desarrollo evolutivo, psicológico, social, y estado nutricional aceptable.	5.078	5.586	6.144
			Padres y madres trabajadores de escasos recursos capacitados en escuela de padres.	0	0	0
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona	650	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada con educación inicial, pre-escolar, escolar, habilitación integral, sensorial y física.	650	715	787
			Padres de familia capacitados en elaboración de productos para mejorar sus economías familiares y capacitadas en escuela de padres.	400	440	484
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderado, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	Persona	90	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales .	90	99	109
			Adolescentes con discapacidad intelectual leve y moderada integrados al mercado laboral.	6	7	7
Personas en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona	1,650	Personas en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	1.650	1.518	1.400
Centros de Cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados.	Entidad	290	Centros de Cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados.	290	319	351
	Persona	150	Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras.	150	165	182

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

UNIDAD EJECUTORA:		SUBSECRETARIA DE PROTECCION ABRIGO Y REHABILITACION FAMILIAR				
RESULTADO INSTITUCIONAL:		Para el 2017, la reunificación familiar y comunitaria de niños, niñas y adolescentes que están bajo la protección de la Secretaría de Bienestar Social se ha incrementado en un 25%				
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	UM	META	DESCRIPCION SUBPRODUCTOS	2015	META 2016	2017
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos integralmente en los hogares de protección y abrigo.	Persona	532	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos con servicios de protección integral.	532	585	643
			Niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, en situación de riesgo social, capacitados en talleres laborales y de superación personal.	82	90	100
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.		75	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	75	83	91
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.		250	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	250	250	250
			Familias optantes capacitadas y acreditadas como Familias Sustitutas.	150	150	150
Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos integral y temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.		6.000	Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos integral y temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	6.000	6.600	7.260
			Adolescentes reinsertados o insertados laboralmente en actividades económicas y reintegración social.	2.000	2.200	2.420
Personas victimas de trata, explotación sexual y comercial atendidas integralmente.		20	Personas víctimas de trata, explotación sexual y comercial atendidas integralmente.	20	22	24
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.		4.000	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	4.000	4.400	4.840
			Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil.	4.000	4.400	4.840

UNIDAD EJECUTORA:			SUBSECRETARIA DE REINSERCCION Y RESOCIALIZACION DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL			
RESULTADO INSTITUCIONAL:			Para el 2017, la aplicación de Medidas Socioeducativas a nivel regional, y el tratamiento de Adolescentes Privados de Libertad ha incrementado en un 35%			
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	UM	META	DESCRIPCION SUBPRODUCTOS	META		
				2015	2016	2017
Adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos para su Reinserción y Resocialización.	Persona	2.200	Adolescentes en conflicto con la ley penal, en cumplimiento de sanciones, atendidos integralmente.	2.200	2.400	2.600
Adolescentes en conflicto con la ley penal con medidas socioeducativas.		1.750	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	1.750	1.925	2.118

1.8 Planificación Operativa Anual

1.8.1 Sub-Secretaría de Fortalecimiento, Apoyo Familiar y Comunitario

PRODUCTOS	META	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE
			1	2	3	
<i>Niñas y niños de 0 a 12 años atendidos integralmente</i>	5.078	<i>Persona</i>	1.694	1.693	1.693	<i>Niñas y niños hijos de padres y madres trabajadores de escasos recursos</i>
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	650	Persona	217	217	216	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	90	Persona	30	30	30	Adolescentes de 14 a 23 años con discapacidad
Personas en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	1650	Persona	1650	1600	1500	Personas con necesidades especiales
Centros de Cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados.	290	Entidad	97	97	96	Centros de Cuidado Infantil Diario

SUB-PRODUCTOS	META ANUAL	UM	METAS CUATRIMESTRE			COSTO UNITARIO	Costos Por Cuatrimestre			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3		1	2	3	
<i>Niñas, niños y adolescentes de 8 meses a 12 años atendidos integralmente en niveles de educación inicial, pre-primaria, y reforzamiento escolar para la prevención de la callejización (REPREDEC).</i>	5.078	<i>Persona</i>	1.694	1.693	1.693	Q. 191,97	Q. 3.544.787,40	Q. 3.544.787,40	Q. 3.544.787,40	Q. 10.634.362,20
<i>Niñas, niños y adolescentes atendidos para su desarrollo evolutivo, psicológico, social, y estado nutricional aceptable.</i>	5.078	<i>Persona</i>	1.694	1.693	1.693	Q. 14,93	Q. 275.705,69	Q. 275.705,69	Q. 275.705,69	Q. 827.117,06
<i>Padres y madres trabajadores de escasos recursos capacitados en escuela de padres.</i>	3.294	<i>Eventos</i>	1.099	1.098	1.098	Q. 8,97	Q. 118.159,58	Q. 118.159,58	Q. 118.159,58	Q. 354.478,74
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada con educación inicial, pre-escolar, escolar, habilitación integral, sensorial y física.	650	Persona	218	217	217	Q. 184,87	Q. 320.434,52	Q. 320.434,52	Q. 320.434,52	Q. 961.303,56
Padres de familia capacitados en elaboración de productos para mejorar sus economías familiares y capacitadas en escuela de padres.	400	Persona	134	133	133	Q. 4,90	Q. 6.539,48	Q. 6.539,48	Q. 6.539,48	Q. 19.618,44

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

SUB-PRODUCTOS	META ANUAL	UM	METAS CUATRIMESTRE			COSTO UNITARIO	Costos Por Cuatrimestre			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3		1	2	3	
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitado en temas laborales y ocupacionales.	90	Entidad	31	30	30	Q.612,50	Q. 147.000,00	Q. 147.000,00	Q. 147.000,00	Q. 441.000,00
Adolescentes con discapacidad intelectual leve y moderada integrados al mercado laboral.	6	Persona	3	2	2	Q. 150,00	Q. 3.000,00	Q. 3.000,00	Q. 3.000,00	Q. 9.000,00
Personas en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	1,650	Persona	1650	1600	1500	Q. 500,00	Q. 3.300.000	Q. 3.200,000	Q. 3.000,000	Q. 9.500.000,00
Centros de Cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados.	290	Entidad	98	97	97	Q. 82,62	Q. 7.986,80	Q. 7.986,80	Q. 7.986,80	Q. 23.960,40
Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras.	150	Persona	50	50	50	Q. 905,17	Q. 45.258,53	Q. 45.258,53	Q. 45.258,53	Q. 135.775,60

1.8.2Sub-Secretaría Protección Abrigo y Rehabilitación Familiar

PRODUCTOS	META	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE
			1	2	3	
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos integralmente en los hogares de protección y abrigo.	6.379	Persona	2.127	2.126	2.126	Niñez y adolescencia vulnerados en sus derechos
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	75	Persona	25	25	25	Niñez y adolescencia con discapacidad vulnerados en sus derechos
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	250	Persona	80	80	90	Niñez y adolescencia vulnerados en sus derechos
Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos integral y temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	6.000	Persona	2.000	2.000	2.000	Niñez y adolescencia migrante en riesgo social
Personas víctimas de trata, explotación sexual y comercial atendidas integralmente.	20	Persona	7	7	6	Personas víctimas de trata, explotación sexual y comercial
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	4.000	Persona	1.333	1.333	1.333	Niñez y adolescencia víctimas de violencia social y sus formas

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA, ACTUALIZADO

SUB-PRODUCTOS	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			COSTO UNITARIO	Costos Por Cuatrimestre			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3		1	2	3	
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos con servicios de protección integral.	6.379	Persona	2.126	2.126	2.126	Q108,05	Q2.756.982,37	Q2.756.982,37	Q2.756.982,37	Q8.270.947,10
Niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, en situación de riesgo social, capacitados en talleres laborales y de superación personal.	987	Persona	329	329	329	Q123,23	Q486.526,30	Q486.526,30	Q486.526,30	Q1.459.578,90
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	75	Persona	25	25	25	Q2.660,20	Q798.060,00	Q798.060,00	Q798.060,00	Q2.394.180,00
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	250	Persona	120	120	250	Q.500.00	Q. 240,000.00	Q. 240,000.00	Q. 500,000.00	Q980,000.00
Familias optantes capacitadas y acreditadas como Familias Sustitutas.	150	Persona	50	50	50	Q424,65	Q21.232,60	Q21.232,60	Q21.232,60	Q63.697,80
Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos integral y temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	6.000	Persona	2.000	2.000	2.000	Q886,27	Q1.772.545,80	Q1.772.545,80	Q1.772.545,80	Q5.317.637,40
Adolescentes reinsertados o insertados laboralmente en actividades económicas y reintegración social.	2.000	Persona	667	667	667	Q295,42	Q196.949,53	Q196.949,53	Q196.949,53	Q590.848,60
Personas víctimas de trata, explotación sexual y comercial atendidas integralmente.	20	Persona	7	7	6	Q1.536,25	Q122.900,00	Q122.900,00	Q122.900,00	Q368.700,00
<i>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.</i>	4.000	Persona	1.334	1.333	1.333	Q19,90	Q318.333,33	Q318.333,33	Q318.333,33	Q955.000,00
<i>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil.</i>	4.000	Persona	1.334	1.333	1.333	Q19,90	Q318.333,33	Q318.333,33	Q318.333,33	Q955.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

1.8.3 Sub-Secretaría de Reinserción y Resocialización

PRODUCTOS	META	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE
			1	2	3	
Adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos para su Reinserción y Resocialización.	2,200	Persona	725	725	750	Adolescentes en conflicto con la ley penal
Adolescentes en conflicto con la ley penal con medidas socioeducativas.	1.750	Persona	584	583	583	Adolescentes en conflicto con la ley penal

SUB-PRODUCTOS	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			COSTO UNITARIO	Costos Por Cuatrimestre			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3		1	2	3	
Adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos para su Reinserción y Resocialización.	2,200	Persona	726	726	748	Q14,322.60	Q10,938,207	Q10,938,207	Q10,713,304	Q31,509,720,00
Adolescentes en conflicto con la ley penal con medidas socioeducativas.	1.750	Persona	584	583	583	Q31,84	Q433.333,33	Q433.333,33	Q433.333,33	Q1.300.000,00

1.9 Red de Categorías Programáticas

RESULTADO	PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS	UM	Prg	Spr	Pry	Act	Obr	DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA	Finalidad	Función	División
Para el 2017, la cobertura de atención integral especializada de niños, niñas , adolescentes y sus familias en condiciones de vulnerabilidad se ha incrementado en un 30%	Niñas y niños de 0 a 12 años atendidos integralmente	Persona	64	01	03			Atención integral de niñas y niños hijos de madres y padres trabajadores y de escasos recursos	11000	110400	110401
	Niñas, niños y adolescentes de 8 meses a 12 años atendidos integralmente en niveles de educación inicial, pre-primaria, y reforzamiento escolar para la prevención de la callejización (REPREDEC).	Persona									
	Niñas, niños y adolescentes atendidos para su desarrollo evolutivo, psicológico, social, y estado nutricional aceptable.	Persona									
	Padres y madres trabajadores de escasos recursos capacitados en escuela de padres.	Persona									
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona			04			Educación especial y rehabilitación a niños y niñas con discapacidad leve y moderada		110100	110102
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada con educación inicial, pre-escolar, escolar, habilitación integral, sensorial y física.	Persona									
	Padres de familia capacitados en elaboración de productos para mejorar su economía familiar y capacitados en escuela de padres.	Persona									
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales.	Persona			05			Capacitación laboral y ocupacional a adolescentes con discapacidad intelectual leve y moderada			
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales .	Persona									
	Adolescentes con discapacidad intelectual leve y moderada integrados al mercado laboral.	Persona									
	Personas en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona			06			Apoyo económico a personas en condiciones de vulnerabilidad		110400	110401
	Personas en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona									
	Centros de Cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados.	Entidad			08			Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario		110400	110401
	Centros de Cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados.	Entidad									
Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras.	Persona										

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

RESULTADO	PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS	UM	Prg	Spr	Pry	Act	Obr	DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA	Finalidad	FFD* Función	División
Para el 2017, la aplicación de Medidas Socioeducativas a nivel regional, y el tratamiento de Adolescentes Privados de Liberta de ha incrementado en un 35%	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Persona	64	02		02		Atención a adolescentes en conflicto con la ley penal a través del Programa de Privación de Libertad para la Reinserción y Resocialización	11000	110700	110701
	Adolescentes en conflicto con la ley penal, en cumplimiento de sanciones, atendidos integralmente.	Persona									
	Adolescentes con atraso escolar, reciben educación primaria, secundaria y diversificado en el sistema de educación acelerada para su nivelación.	Persona									
	Adolescentes beneficiados con acceso a la educación al nivel universitario.	Persona									
	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Persona				03		Atención a adolescentes en conflicto con la ley penal a través del Programa de Medidas Socioeducativas	11000	110400	110401
	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Persona									
	Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.	Persona									

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

RESULTADO	PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS	UM	Prg	Spr	Pry	Act	Obr	DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA	FFD* Finalidad	Función	División
<i>Para el 2017, la reunificación familiar y comunitaria de niños, niñas y adolescentes que están bajo la protección de la Secretaría de Bienestar Social se ha incrementado en un 25%</i>	<i>Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos integralmente en los hogares de protección y abrigo.</i>	Persona	64	03				Protección y abrigo integral a niños y adolescentes vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social	11000	110400	110401
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos con servicios de protección integral.	Persona				02					
	Niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, en situación de riesgo social, capacitados en talleres laborales y superación.	Persona									
	<i>Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.</i>	Persona						Protección y abrigo a niños, niñas y adolescentes abandonados, huérfanos y vulnerados en sus derechos con discapacidad mental leve moderada y profunda		110100	110102
	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona				04					
	<i>Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.</i>	Persona						Niñas, niños y adolescentes atendidos a través del Programa Familias Sustitutas		110400	110401
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona				05					
	Familias optantes capacitadas y acreditadas como Familias Sustitutas.	Persona									

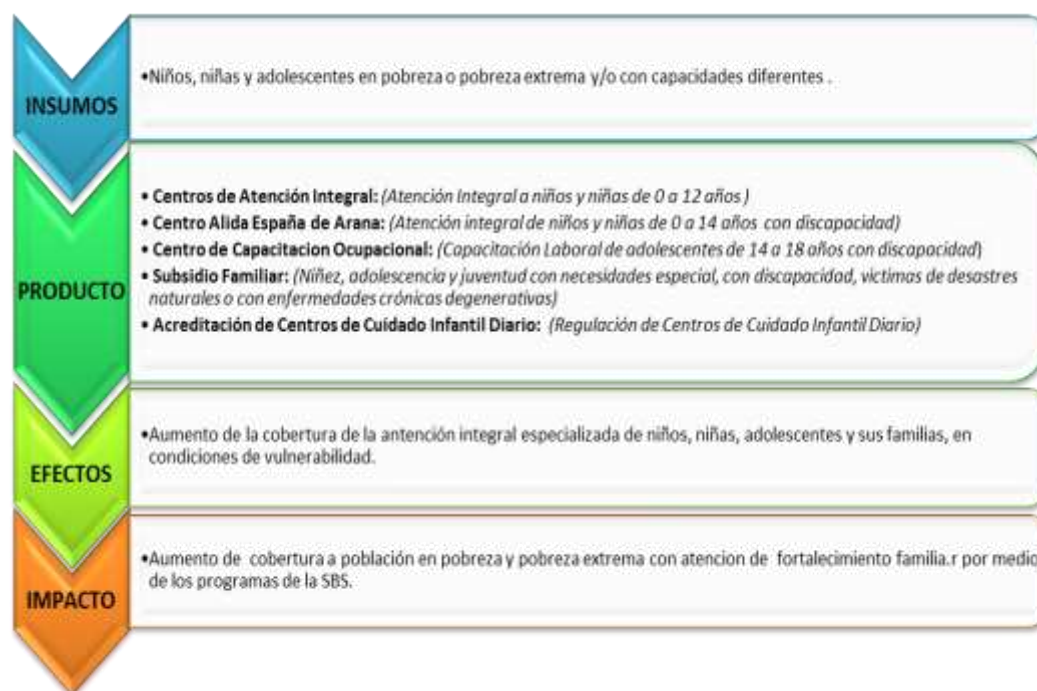
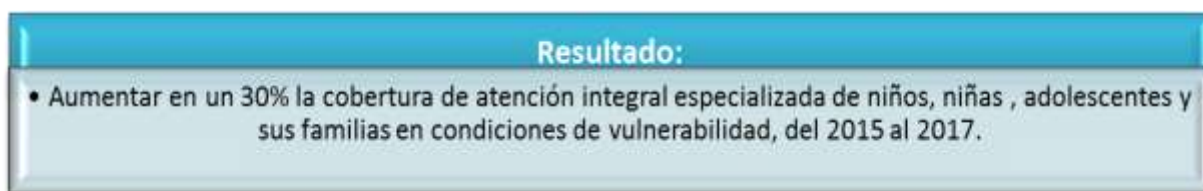
PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA, ACTUALIZADO

RESULTADO	PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS	UM	Prg	Spr	Pry	Act	Obr	DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA	FFD* Finalidad	Función	División
	<i>Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos integral y temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.</i>	Persona									
	Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos integral y temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	Persona				06		Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos temporalmente		110700	110701
	Adolescentes reinsertados o insertados laboralmente en actividades económicas y reintegración social.	Persona									
	<i>Personas víctimas de trata, explotación sexual y comercial atendida integralmente.</i>	Persona				07		Atención a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social.		110400	110401
	Personas víctimas de trata, explotación sexual y comercial atendidas integralmente.	Persona									
	<i>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.</i>	Persona									
	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Persona				10		Prevención de la Delincuencia en Adolescentes		110400	110401
	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil.	Persona									

3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

3.1 Subsecretaría de Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario

***Cadena causal del resultado estratégico institucional de la
“Subsecretaría de Fortalecimiento y Apoyo Familiar y
Comunitario”***



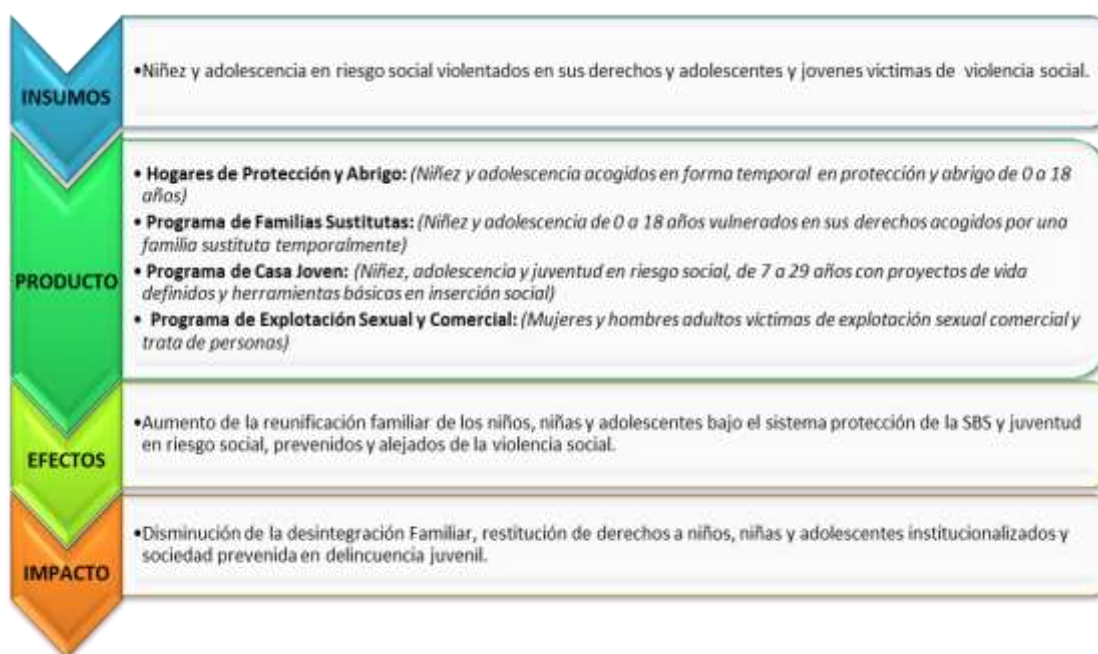
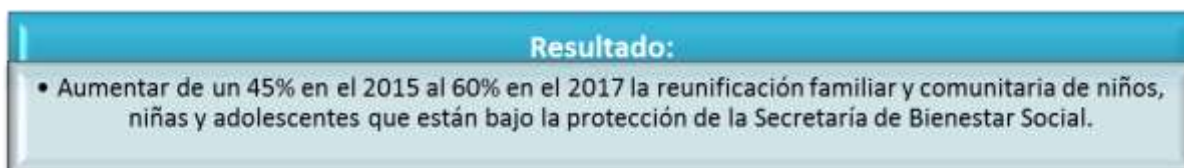
PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

Matriz de Monitoreo y Evaluación, Sub-Secretaría “Fortalecimiento, Apoyo Familiar y Comunitario

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	META ANUAL	META Y AVANCE POR CUATRIMESTRE						AVANCE % ANUAL
				META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	
Niñas y niños de 0 a 12 años hijos de padres y madres trabajadores de escasos recursos atendidos integralmente	Persona	Niñas, niños y adolescentes de 8 meses a 12 años atendidos integralmente en niveles de educación inicial, pre-primaria, y reforzamiento escolar para la prevención de la callejización (REPREDEC).	5.078	1.694	33	1.693	33	1.693	34	100
		Niñas, niños y adolescentes atendidos para su desarrollo evolutivo, psicológico, social, y estado nutricional aceptable.	5.078	1.694	33	1.693	33	1.693	34	100
		Padres y madres trabajadores de escasos recursos capacitados en escuela de padres.	3.294	1.099	33	1.098	33	1.098	34	100
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada con educación inicial, pre-escolar, escolar, habilitación integral, sensorial y física.	650	218	33	217	33	217	34	100
		Padres de familia capacitados en elaboración de productos para mejorar sus economías familiares y, capacitadas en escuela de padres.	400	134	33	133	33	133	34	100
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales.	Persona	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	90	31	33	30	33	30	34	100
		Adolescentes con discapacidad intelectual leve y moderada integrados al mercado laboral.	6	3	33	2	33	2	34	100
Personas en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona	Personas en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	1.518	507	33	506	33	506	34	100
Centros de Cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados.	Entidad	Centros de Cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados.	290	98	33	97	33	97	34	100
		Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras.	150	50	33	50	33	50	34	100

3.2 Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar

***Cadena causal del resultado estratégico institucional de la
“Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar”***



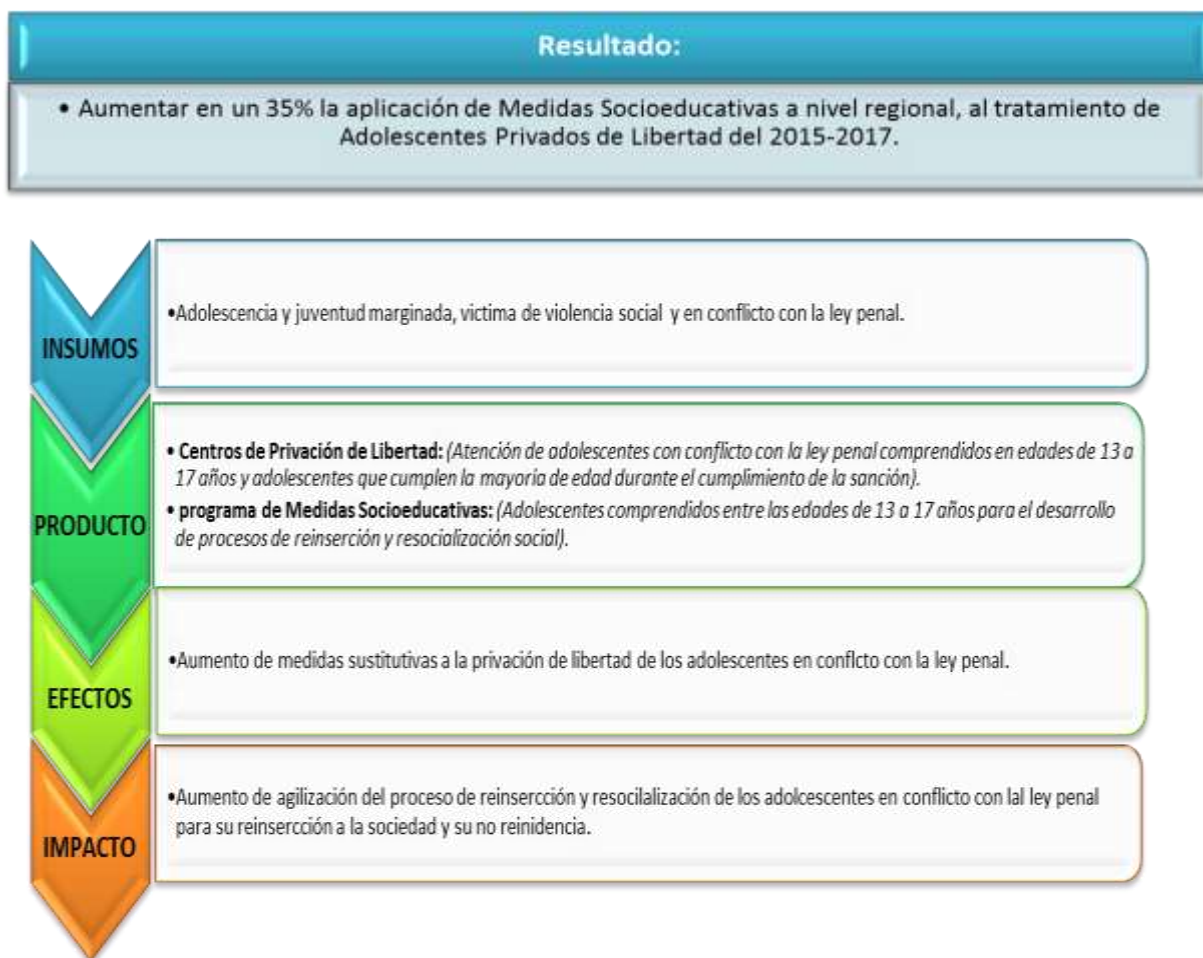
PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACTUALIZADO

Matriz de Monitoreo y Evaluación, Sub-Secretaría “Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar”

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	META ANUAL	META Y AVANCE POR CUATRIMESTRE						AVANCE % ANUAL
				META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos integralmente en los hogares de protección y abrigo.	Persona	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos con servicios de protección integral.	6.379	2.126	33	2.126	33	2.126	34	100
		Niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, en situación de riesgo social, capacitados en talleres laborales y de superación personal.	987	329	33	329	33	329	34	100
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	75	25	33	25	33	25	34	100
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo social atendidos con servicios de protección integral.	200	67	33	67	33	67	34	100
		Familias optantes capacitadas y acreditadas como Familias Sustitutas.	150	50	33	50	33	50	34	100
Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos integral y temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	Persona	Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos integral y temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	6.000	2.000	33	2.000	33	2.000	34	100
		Adolescentes reinsertados o insertados laboralmente en actividades económicas y reintegración social.	2.000	667	33	667	33	667	34	100
Personas víctimas de trata, explotación sexual y comercial atendidas integralmente.	Persona	Personas víctimas de trata, explotación sexual y comercial atendidas integralmente.	20	7	33	7	33	6	34	100
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Persona	<i>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.</i>	4.000	1.334	33	1.333	33	1.333	34	100
		<i>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil.</i>	4.000	1.334	33	1.333	33	1.333	34	100

3.3 Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en CLP

***Cadena causal de indicadores de la
“Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes
en Conflicto con la Ley Penal”***



PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA, ACTUALIZADO

Matriz de Monitoreo y Evaluación, Sub-Secretaria “Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	META ANUAL	META Y AVANCE POR CUATRIMESTRE						AVANCE % ANUAL
				META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	
Adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos para su Reinserción y Resocialización.	Persona	Adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos para su Reinserción y Resocialización.	1.500	500	33	500	33	500	34	100
Adolescentes en conflicto con la ley penal con medidas socioeducativas.	Persona	Adolescentes en conflicto con la ley penal con medidas socioeducativas.	1.750	583	33	583	33	583	34	100

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA, ACTUALIZADO

4. EJES TRANSVERSALES

4.1 Unidad de Gestión de Riesgo

Gestión de Riesgo		
Objetivo Operativo	Acciones	Meta
Analizar y establecer funciones específicas de la institución ante el sistema de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres.	1.1 Realizar las gestiones y contactos necesarios en la coordinadora Nacional para Reducción de Desastres (CONRED), para establecer claramente las funciones específicas de la Secretaría de Bienestar Social, ante CONRED. 1.2 Realizar las gestiones para cumplir con los requerimientos a nivel de institucional como parte de la CONRED.	*Continuar con el apoyo de CONRED en cada una de las actividades organizadas por CONRED y fortalecer el enlace CONRED y fortalecer la cooperación Interinstitucional
Gestionar los recursos (humanos, materiales, financieros) necesarios para la implementación del componente de Gestión de Riesgo GIRRD y Cambio Climático a nivel institucional.	2.1 Establecer los programas con prioridad de implementar el componente de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. 2.2 Gestionar los recursos (humanos, materiales, financieros) necesarios para iniciar con la implementación del componente de Gestión de Riesgo y Cambio Climático en el que hacer de la institución de acuerdo a la prioridad establecida.	*Aplicar las siguientes pautas en los Centros de la Subsecretaría de Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario y en la de Protección y Abrigo, dándole prioridad a centros de mayor vulnerabilidad. * Identificar amenazas, vulnerabilidades y elaborar mapas de riesgo para conocer las condiciones de exposición y fragilidad del personal, instalaciones, equipo y edificio. *Establecimiento de Sistemas de alerta que permitan la orientación oportuna y efectiva en caso de presentarse un fenómeno adverso. * Evaluación de los edificios e instalaciones de los centros (elementos estructurales, no estructurales y funcionales de equipamiento) que permita la identificación de medidas para la reducción de vulnerabilidades *Elaborar un plan específico (protocolos y procedimientos) interno por centro, organización y estructuración para la respuesta (comité de emergencias y/o comisiones para la respuesta) con la participación de todo el personal. * Medidas a aplicar respecto a las características estructurales y no estructurales de las instalaciones que reducen la vulnerabilidad ante cualquier evento o peligro. * Desarrollar actividades de sensibilización capacitación en Gestión de Riesgo (a nivel interno y externo). * Actualización y seguimiento de la incorporación del componente de Gestión de Riesgo y Cambio Climático en las actividades que realiza el centro.
Actualizar e implementar el Programa Institucional de Respuesta (PIR), garantizando que sean incluidos todos los programas y centros de la Secretaría de Bienestar Social en forma gradual y por prioridad.	3.1 Recabar la información necesaria y pertinente para la actualización del Plan de Respuesta Institucional (PIR) 3.2 Solicitar el acompañamiento de parte de CONRED para la actualización del PIR. 3.3 Solicitar a las autoridades de la institución la aprobación del PIR, previamente de enviarlo a CONRED. 3.4 solicitar el Plan institucional de Respuesta, para garantizar que éste sea de conocimiento y manejo de todo el personal que labora en la institución.	*Continuar el sistema de información, comunicación y alerta interna (boletín informativo). *Adquisición de equipamiento relacionado con preparación para la respuesta para los centros. *Monitoreo y seguimiento a la implementación de una actitud de cultura de riesgo a nivel institucional.
Implementar el componente de la gestión integral de la reducción del riesgo GIRRD y cambio climático en los programas en los procesos y servicios de la institución dándole prioridad a los más vulnerables.	4.1 Acompañar la recolección de la información necesaria para elaborar el plan de emergencia en todos los centros en donde brinda servicio la Secretaría de Bienestar Social dándole prioridad a los más vulnerables. 4.2 Acompañar la elaboración de los planes de emergencia de cada centro con el asesoramiento de CONRED 4.3 Revisar y definir juntamente con los directores de programa y de centros, contenidos sobre gestión integral de la reducción del riesgo a desastres y cambio climático en el desarrollo de las actividades.	* Mantener actualizadas las funciones específicas en la institución ante el sistema de CONRED * Mantener actualizada la información en el Centro de Operaciones de Emergencia de CONRED * Mantener actualizado y disponible el listado para el apoyo externo y para procesos de recuperación.
Desarrollar e implementar procesos continuos de sensibilización, formación y capacitación dirigido a todo el personal (administrativo y técnico) que labora en la Secretaría de Bienestar Social para generar una cultura integral e institucional de la Gestión de Riesgo	5.1 Establecer un programa de sensibilización y capacitación permanente para todo el personal de Secretaría (de oficinas centrales y centros) sobre la GIRRD y Cambio Climático. 5.2 Continuar con la socialización de la información que se genere a través de CONRED. 5.3 Mantener actualizado el PIR y planes de emergencia de los centros (revisando rutas de evacuación, integración de comités, realización de simulacros y revisión de extintores, Etc). 5.4 darle seguimiento a incorporación de la variable GIRRD y Cambio Climático en los programas y Centros de la Institución	* Mantener actualizado el mecanismo de información (boletín institucional) por competencias o función institucional para cumplir las funciones de analizar, recolectar y trasladar * Mantener actualizado el PIR ante CONRED * Participar en los talleres, capacitaciones y convocatorias emitidas por CONRED para lograr una mayor incidencia en el tema de la GIRRD a nivel Institucional

4.2 Unidad de Género

Unidad de Género		
Objetivo Operativo	Acciones	Meta
Institucionalizar la perspectiva de genero	Sensibilizar a través de medios informáticos, afiches y trifoliales dentro de la SBS. Diseño y ejecución de diplomado con enfoque de Género Integración del equipo impulsor de la perspectiva de genero	320 personas capacitadas en materia de derechos de las mujeres y pueblos indígenas
Formulación y sensibilización sobre derecho a las mujeres y pueblos indígenas	Diseño e implementación de diplomado con enfoque de Género	3 Diplomados impartidos
Fortalecimiento de capacidades en materia de planificación y presupuesto con enfoque de genero	Creación de la unidad de genero. Gestión de la creación de la estructura presupuestaria Creación de la base nominal del recurso humano para la unidad de Género	2 informes de ejecución presupuestaria que evidencian el uso del clasificador, creación de manuales, y estructura
Seminarios y/o Talleres de capacitacion con enfoque de genero	Seminarios y/o talleres	8 Seminarios y/o talleres
Empoderamiento económico de las mujeres	Generar oportunidades económicas a las mujeres jóvenes	110 Jóvenes mujeres certificadas como niñeras, 40 jóvenes insertadas laboralmente
Promover la perspectiva de genero en los nuevos centros de atención integral	Impulsar y promover la creacion de nuevos centros de atencion integral con enfoque de genero	Impulsar la apertura de un CAI

5. BIBLIOGRAFÍA

GUATEMALA (2005), Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala, Tipografía Nacional.

GUATEMALA, Ley del Sistema Nacional de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, Tipografía Nacional.

GUATEMALA (2005), Ley General de Descentralización, Guatemala, Tipografía Nacional.

GUATEMALA (2013), Instituto Nacional de Estadística –INE- “Caracterización de la República de Guatemala”.

GUATEMALA, SEGEPLAN (2008), Marco Conceptual y Proceso Metodológico, Sistema de Planificación y Programación Territorial (SPPT). Dirección de Planificación Estratégica Territorial.

GUATEMALA, SEGEPLAN (2012), Instrumentos para la implantación de la Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo en Guatemala en 2013. SEGEPLAN-MINFIN.

GUATEMALA, SEGEPLAN (2012), Marco normativo para el proceso de planificación y normas SNIP para proyectos de inversión pública ejercicio fiscal 2013 (10ª ed.)

GUATEMALA, SEGEPLAN (2014), Plan Nacional, Katún Guatemala 2032.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL (2015). Acuerdo Gubernativo 101-2015. Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social.

NACIONES UNIDAS (1989). Convención Sobre los Derechos del Niño.

UNICEF, PNUD (2007). La Niñez Guatemalteca en Cifras. Compendio Estadístico sobre las niñas, niños y adolescentes en Guatemala.

PNUD (2013 – 2014). Informe Regional de Desarrollo Humano.

6. ANEXOS

6.1 Árbol de Problemas:



6.2 Árbol de Objetivos:



6.1 Requerimiento de Compras 2015.

Requerimiento de Compras 2015

